

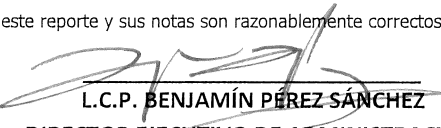
"En Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción IV y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Ente Público informa lo siguiente:"

SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"



MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN
AUTORIZÓ



L.C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL IEM
REVISÓ



L.C. SANDRA ROSILES BRUNO
TECNICA "A" DE CONTABILIDAD
ELABORÓ